



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) elevando, para su autorización, el proyecto de Curso Extracurricular de Extensión: “Derecho Público Romano – El componente Mítico y simbólico del Poder”; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo es presentado por el Prof. Dr. Jorge Horacio Bruzzone (DNI N° 16.721.322), Profesor a cargo de la Cátedra “B” de Derecho Romano y Presidente del Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica del CIEJ de esta Unidad Académica, impulsado por esta cátedra y en el que participarán, además, el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segretti”, Unidad asociada al Conicet y la Cátedra de Derecho Romano de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto; brindar una exposición y análisis de los conceptos “republica” e “Imperium” en su doble perspectiva, jurídica y política, y las relaciones que los vinculan a lo largo de la historia en la concepción romana, y su recepción en la modernidad, a partir de la idea de “juricidad del poder”.

Que está destinado a alumnos de la carrera de: Abogacía, Profesorado en Ciencia Jurídica, Licenciatura en Ciencia Política, alumnos de Humanidades en general y Alumnos de las carreras de Historia, egresados de dichas carreras y público en general.

Que tendrá lugar durante los días 29 de mayo, 03 y 05 de junio de 2014, en esta UNRC.

Que fue tratado y aprobado por el Consejo Departamental.

Que, se cuenta con el Informe de la Comisión de Extensión, de fecha 13 de mayo de 2014, mediante el cual, se sugiere: aprobar el proyecto de referencia; Declarar Profesores Extraordinarios Visitantes a los Profesores Disertantes: Laura Micieli y Darío Sanchez Veldramini; y que la Certificación correspondiente será emitida por la Secretaría de Extensión.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Extensión, aprueba la realización del Proyecto, en un todo de acuerdo con el Informe detallado precedentemente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Curso Extracurricular: “Derecho Público Romano – El componente Mítico y simbólico del Poder”, presentado por el Prof. Dr. Jorge Horacio Bruzzone (DNI N° 16.721.322), como Director del Curso, y docente a cargo de la cátedra B, de Derecho Romano, de la Carrera de Abogacía, del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), a llevarse a cabo los días 29 de mayo, 03 y 05 de junio de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a los Profesores Disertantes: Prof. Laura Liliana MICIELI (DNI N ° 14.476.242) y Dr. Darío SANCHEZ (DNI N° 24.770.668).-

ARTICULO 3º: Aprobar lo resuelto por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Extensión y en un todo de acuerdo a lo consignado en el 6to. Considerando de la presente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 123/2014